

Hogar Tocó Venir

BASES DEL LLAMADO PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR, INTERESADOS EN ALOJAMIENTO EN HOGAR ESTUDIANTIL INTENDENCIA DE MONTEVIDEO – generación 2013.

La Intendencia de Montevideo a través de la Secretaría de Juventud convoca a todos aquellos estudiantes del interior que necesiten acceder a un alojamiento en Montevideo.

Se asignarán un máximo de 20 lugares para jóvenes entre 18 y 24 años (distribuidos equitativamente entre varones y mujeres) de los departamentos del interior que se trasladen a Montevideo para estudiar en Instituciones Públicas de enseñanza terciaria.

El período de duración de la beca se extenderá desde Marzo del 2013 al 20 de febrero del 2014; con la posibilidad de renovación por un año más a aquellos jóvenes que tengan una escolaridad del 60 % aprobado a diciembre del año en curso.

Los requisitos de inscripción establecen:

- Los/las jóvenes deberán tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Residir en el Interior del país hasta el momento de la presentación
- Iniciar estudios terciarios en Instituciones de Enseñanza Pública, en el departamento de Montevideo.
- Trasladarse por primera vez a estudiar en el departamento de Montevideo.
- Tener aprobado bachillerato completo a febrero de 2012.-
- No serán tenidos en cuenta las/los jóvenes que cursen carreras que se realicen en su departamento. Se exceptuarán aquellas personas que necesariamente deban culminar su carrera en la capital.
- En la selección de los/as jóvenes se evaluará la situación socioeconómica de cada postulante (específicamente los ingresos del hogar no deberán superar los 5 salarios mínimos nacionales) la distancia y accesibilidad desde la localidad de residencia a Montevideo y la escolaridad. Luego de ser evaluados estos aspectos, 60 jóvenes pasarán a una entrevista en la que se analizará la disposición de cada joven a participar activamente en el programa. Para esta etapa se conformará un

equipo de trabajo en la Secretaría de Juventud de Montevideo, quien evaluará la adjudicación definitiva de los cupos.

Equipamiento básico del Hogar:

La vivienda cuenta con el mobiliario básico, calefones, cocina a supergas con 6 hornallas, 4 garrafas, 2 hornos microondas, 2 lavarropas automáticas, camas, colchones, estufas a supergas, mesas, sillas, escritorios, computadoras, ADSL, mesas y bancos destinados a los comedores, heladeras, 2 teléfonos tarjeteros, fotocopiadora, entre otros. Las habitaciones serán compartidas por hasta 4 jóvenes, quienes deberán traer ropa de cama y almohada, así como también utensilios de cocina.

Los/as jóvenes deberán hacerse cargo de los gastos de luz, agua, gas y artículos de limpieza, destinando para tal fin la suma mensual de \$1000 (mil pesos), la cual podrá ser revisada en el transcurso del año lectivo cuando los gastos de funcionamiento lo ameriten; previa coordinación con el equipo técnico de la Secretaría.-

El hogar cuenta con un servicio de mantenimiento general del edificio (sanitaria, albañilería, cerrajería, vidriería, electricidad, limpieza de tanques, azotea y grasera) a cargo de la Intendencia.-

En el momento de entrega de la llave del hogar, deberán realizar un depósito de 2 cuotas, a los efectos de cubrir los gastos comunes de los meses de Enero y Febrero de 2014. En caso de que el o la estudiante se retire antes del período establecido para esta beca, ese fondo no será reintegrado. La cuota mensual, se abonará del 1º al 15 de cada mes (mes en curso).

- Al inicio de la beca se firmará un “Acuerdo de Convivencia” que establece criterios básicos para la gestión y el cuidado del Hogar. Dicho documento tendrá la vigencia de un año. El cumplimiento del mismo es de carácter obligatorio pudiendo, el equipo técnico de la Secretaría, rescindir automáticamente la beca ante el incumplimiento del mismo.

Inscripciones:

Plazo:

Hasta 15 de Diciembre de 2012 de lunes a viernes.

Horario:

De 10:00 a 16:00

Dirección de Envío:

Edificio Intendencia de Montevideo. San José 1376, 1er. sub. Suelo, sector Santiago de Chile - Secretaría de Juventud –

Desde el Interior se podrán enviar las inscripciones a través del correo postal (misma dirección, código postal 11200). Las inscripciones enviadas por correo deben ser fechadas por el correo dentro de los plazos establecidos.

Documentación obligatoria a enviar

- Formulario de inscripción.
- Constancia de Domicilio (recibo de UTE, ANTEL, u OSE, o en su defecto, certificación de la seccional policial correspondiente)
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente del/la joven.
- Carné de salud
- Escolaridad alcanzada hasta la fecha de inscripción, la cual se actualizará una vez que finalicen con el periodo de exámenes de diciembre. En caso de ser preseleccionado, y haberle quedado alguna materia previa a febrero, el/la joven deberá acreditar su aprobación al momento de la entrevista.
- En el momento de la entrevista deberá presentar :Fotocopia de Inscripción en Facultad, IPA, UTU y/o Magisterio.
- Recibos de sueldo de cada integrante del hogar que trabaja.
- Recibos de jubilaciones, pensiones u otros beneficios sociales y económicos que hubiese en el hogar.

Se coordinará telefónicamente con cada uno de los preseleccionados día y hora de entrevista con el equipo técnico de la Secretaría de la Juventud encargado a esos efectos.

La no presentación de la documentación solicitada en las etapas previstas, será eliminatoria de la participación en el proceso de selección.

Por mayor información comunicarse con la Secretaría de Juventud de la IM al 02 1950 int. 2046 o 3109 y/o por correo electrónico tocovenir@gmail.com

O contáctese con la oficina departamental de Juventud que corresponda.

Intendencia de Montevideo

Secretaría de Juventud

juventud@imm.gub.uy



Secretaría de Juventud – IM

San José 1376, Subsuelo puerta S1053 Sector Sgo. de Chile

Tel.: (+598 2) 1950 2046 - CP: 11200 - Email montevideojuventud@gmail.com

Montevideo - Uruguay